

1 **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 06**

2

3 Acta de la Sesión Ordinaria número **06-2016**, celebrada por el Concejo Municipal

4 de Jiménez en la Sala de Sesiones de este ayuntamiento, el día **seis de junio del**

5 **año dos mil dieciséis**, a las **dieciocho horas**; con la asistencia de los señores

6 (as) regidores (as) y síndicos (as), propietarios (as) y suplentes siguientes:

7

8 **REGIDORES PROPIETARIOS:** José Luis Sandoval Matamoros- ***Presidente***

9 ***Municipal***, Isidro Sánchez Quiròs- ***Vicepresidente Municipal***, Efrén Núñez

10 ***Nájera- Regidor propietario***, Gemma Bogantes Bolaños- ***Regidora propietaria*** y

11 José Mauricio Rodríguez Cascante- ***Regidor propietario***.

12

13 **REGIDORES SUPLENTES:** Xinia Méndez Paniagua- ***Regidora suplente***, José

14 Jesús Camacho Ureña- ***Regidor suplente***, Rosario Leandro Ortiz- ***Regidora***

15 ***suplente*** y Francisco Coto Vargas- ***Regidor suplente***.

16

17 **SÌNDICOS PROPIETARIOS:** Randall Morales Rojas- ***Distrito Juan Viñas*** y

18 Cristian Campos Sandoval- ***Distrito Pejibaye***.

19

20 **SÌNDICA SUPLENTE:** Mauren Rojas Mejía- ***Distrito Juan Viñas***.

21

22 **AUSENTES:** Douglas Solano Sandí- ***Regidor suplente***, Ana Yancy Quesada

23 Zamora- ***Síndica suplente distrito III***, Alexis Estrada Martínez- ***Síndico***

24 ***propietario distrito II*** y Johanna Irola Sánchez- ***Síndica suplente distrito II***.

25

26 **ARTÍCULO I.** **Apertura de la sesión**

27

28 El Presidente, José Luis Sandoval Matamoros, da las buenas tardes a los y las

29 presentes; luego da lectura del Orden del Día programado para la sesión de hoy,

30 el cual se aprobó en forma unánime.

31

32 **ARTÍCULO II.** **Comprobación de quórum**

1 Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia Municipal, se determina que
2 el mismo está completo, al contarse con los Regidores Propietarios respectivos
3 (para este día 5 de 5).

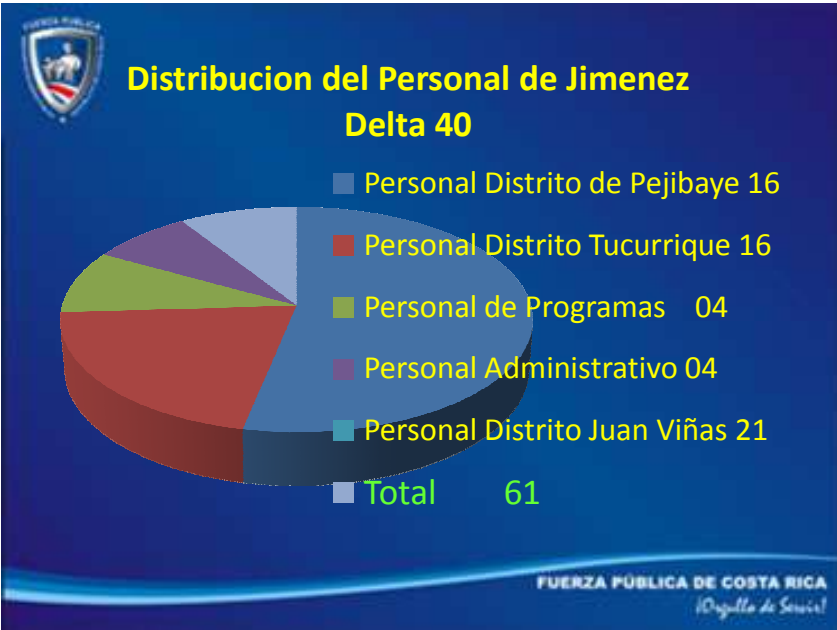
4
5
6

ARTÍCULO III. Audiencias

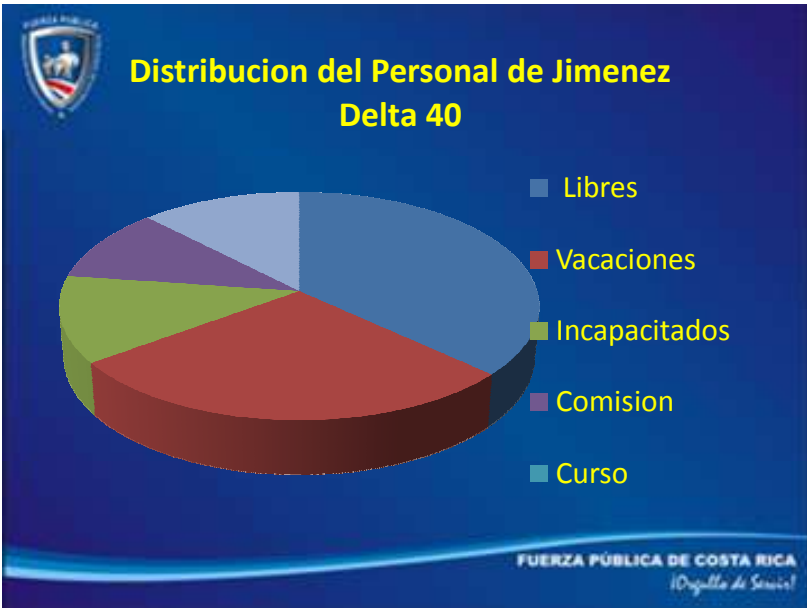
7 1- Presentes los señores funcionarios del Ministerio de Seguridad Pública,
8 Comandante Francisco Cordero- Sub director de la Región Cartago, Sargento
9 Ricardo Elizondo, Asistente del Sub director, Capitán Carlos Vargas Arroyo,
10 Delegado Cantonal de Jiménez y Martín Méndez, Sub Jefe de la Delegación
11 Policial de Jiménez, y ofrecen al Concejo la siguiente presentación:



12



13



1

Recurso Móvil

Juan Viñas Distrito 1	Tucurrique Distrito 2	Pejibaye Distrito 3
2411	3505	3162
2414		
1510		

Juan Viñas Distrito 1	Tucurrique Distrito 2	Pejibaye Distrito 3
1603	No Hay	3148
1664		

FUERZA PÚBLICA DE COSTA RICA

¡Orgullo de Servicio!

2

Programas Preventivos

VIFA
PRAD
SEGURIDAD COMUNITARIA
PINTA SEGURO
SEGURIDAD COMERCIAL

FUERZA PÚBLICA DE COSTA RICA
¡Orgullo de Servicio!

3



Programas Preventivos

VIFA

Violencia Intrafamiliar: Atención y capacitación en temas de Violencia Intrafamiliar

- **CLAIS**(Comites Locales de atención inmediata y seguimiento) Atención en Casos de Alto Riesgo Actualmente existen 13 casos activos de los cuales se les da seguimiento cada semana rindiendo un informe a los respectivos juzgados.
- **Charlas a Escuelas** : actualmente la meta a cumplir para este año es de 150 niños de los cuales ya se han capacitado 86 estudiantes.



FUERZA PÚBLICA DE COSTA RICA

¡Orgullo de Servicio!

1



Programas Preventivos

Seguridad Comercial:

Atención y capacitación a los comercios: Se han realizado hasta la fecha 84 seguimientos a comercios ademas de la realización del grupo Whatsapp del comercio de Jimenez donde estan incluidos comercios aun los que no están dentro del programa



FUERZA PÚBLICA DE COSTA RICA

¡Orgullo de Servicio!

2



Programas Preventivos

Seguridad Comercial



FUERZA PÚBLICA DE COSTA RICA

¡Orgullo de Servicio!

3



Programas Preventivos

Seguridad Comunitaria:
Atención y capacitación en materia de seguridad a las comunidades actualmente existen los comités de:



- La Victoria
- Jobitos
- Centro Diurno
- Naranjo
- Calle Fina
- Ponsiana
- Sagrada Familia

Los mismos actualmente se encuentran activos trabajando en diferentes actividades y se encuentra el grupo de San Isidro de Tucurrique que esta en capacitación

FUERZA PÚBLICA DE COSTA RICA
¡Orgullo de Servicio!

1



Programas Preventivos



Seguridad Comunitaria



FUERZA PÚBLICA DE COSTA RICA
¡Orgullo de Servicio!

2



Programas Preventivos



Pinta Seguro: Prevención en las escuelas



FUERZA PÚBLICA DE COSTA RICA
¡Orgullo de Servicio!

3



Programas Preventivos

PRAD:

Prevención en
contra de las drogas



FUERZA PÚBLICA DE COSTA RICA
¡Orgullo de Servicio!

1



Programas Preventivos

Informes Policiales

Detalle	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Cantidad de Partes	08 de los cuales 04 en Juan Viñas	04 de los cuales 01 en el centro de Juan Viñas	11 de los cuales 07 son en el centro de Juan Viñas	11 de los cuales 08 son en el centro de Juan Viñas	10 de los cuales 08 son del centro de Juan Viñas

FUERZA PÚBLICA DE COSTA RICA
¡Orgullo de Servicio!

2



Programas Preventivos

Informes Policiales

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Total
Puchos	15	04	09	18	05	51
Cigarrillos	01	-----	03	02	02	08
Piedras de Crack	-----	04	06	-----	31(gradas del Ingenio)	41
Semillas	-----	-----	55	-----	35(gradas del Ingenio)	90
Tocolas	-----	-----	-----	02	02	04
Cajeta de Crack	-----	01	-----	-----	-----	01

FUERZA PÚBLICA DE COSTA RICA
¡Orgullo de Servicio!

3



Acciones Operativas

Control de Bares

2016	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Total
Partes por ingesta de Licor	02	04	03	02	02	13

Control de Bares

2016	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Total
Informes a Bares	01	02	-----	01	02	06

Alteración del orden publico

2016	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Total
Agresión	-----	01	02	-----	-----	03

FUERZA PÚBLICA DE COSTA RICA
¡Orgullo de Servicio!

1



Acciones Operativas

Violencia Domestica

2016	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Total
Violencia Domestica	06	02	14	06	02	30

Ley de Psicotrópicos

2016	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Total
Drogas	09	04	11	11	08	44

FUERZA PÚBLICA DE COSTA RICA
¡Orgullo de Servicio!

2



Acciones Operativas

CONTROLES DE CARRETERA



FUERZA PÚBLICA DE COSTA RICA
¡Orgullo de Servicio!

3



Acciones Operativas

Paso Escolar



FUERZA PÚBLICA DE COSTA RICA
¡Orgullo de Servicio!

1



Acciones Operativas

INTER- INSTITUCIONALES TRANSITO



FUERZA PÚBLICA DE COSTA RICA
¡Orgullo de Servicio!

2



Acciones Operativas

INTER- INSTITUCIONAL O.I.J.



FUERZA PÚBLICA DE COSTA RICA
¡Orgullo de Servicio!

3



Acciones Operativas



FUERZA PÚBLICA DE COSTA RICA

¡Orgullo de Servicio!

1



Programas Preventivos

Se realiza el decomiso de 35 piedras de Crack en las afueras del Cindea.

Se realizan reuniones para la prevención del hurto en los colegios de Juan viñas, Tucurrique y Pejibaye

FUERZA PÚBLICA DE COSTA RICA

¡Orgullo de Servicio!

2



Zonas Vulnerables

Edificio Antiguo de Salud



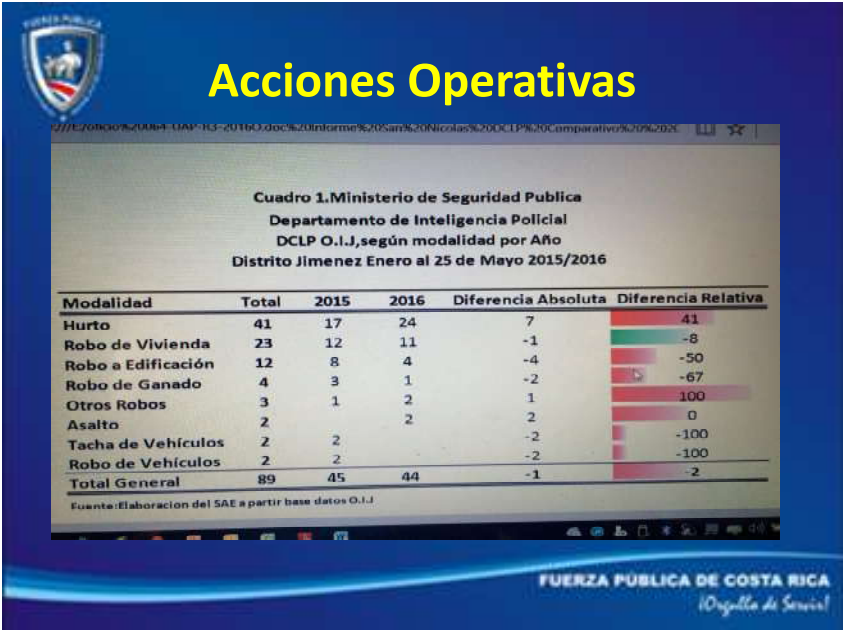
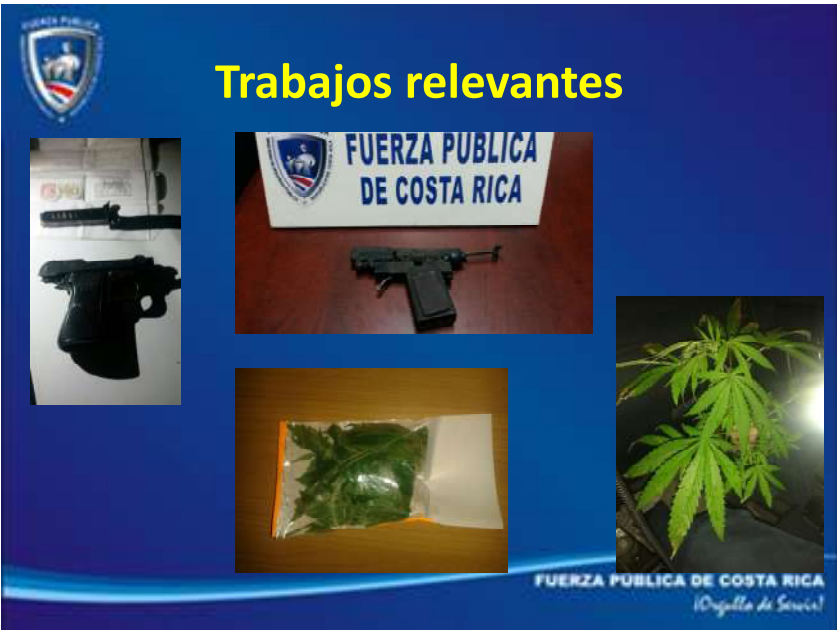
Gradas de el Ingenio



FUERZA PÚBLICA DE COSTA RICA

¡Orgullo de Servicio!

3





El Comandante Francisco Cordero, Sub director Regional da una amplia información al Concejo sobre la forma en que está trabajando esa sub dirección, y se pone a las órdenes para trabajar conjuntamente.

Los señores de Concejo les agradecen la información brindada y abren un espacio al ya existente, para que el señor Delegado Cantonal se presente a las sesiones de Concejo, con la finalidad de trabajar coordinadamente y en total comunicación.

ARTÍCULO IV. Discusión y Aprobación del Acta Ordinaria N° 05

ACUERDO 1º

Con base en un correo electrónico que viene en la correspondencia para el día de hoy, este Concejo acuerda por Unanimidad; modificar el acuerdo 4º del Artículo V de la Sesión Ordinaria 05-2016, para que se lea: ...para el día lunes 11 de julio del año en curso y no 13 de junio como viene...el resto queda igual.

ACUERDO 2º

No existiendo objeciones ni más correcciones, el Concejo Municipal de Jiménez, somete a votación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 05 y la **aprueba y ratifica en todos sus extremos** por medio de los votos afirmativos de los regidores propietarios José Luis Sandoval Matamoros, Isidro Sánchez Quiròs, Efrén Núñez Nájera, Gemma Bogantes Bolaños y José Mauricio Rodríguez Cascante.

1 **ARTÍCULO V. Lectura, análisis y trámite de la Correspondencia**

2
3 **1- Copia de oficio N° 185-ALJI-2016 fechado 26 de mayo, enviado por la**
4 **señorita Lissette Fernández Quiròs, Alcaldesa Municipal, a la señora Carmen**
5 **Núñez Pérez del Departamento de Educación Ambiental del Colegio**
6 **Ambientalista de Pejibaye y Armando Sandoval Sandoval del Comité**
7 **Organizador.**

8 Les manifiesta lo siguiente "...En respuesta al oficio SC-023-2016, referente al
9 acuerdo 8° del Artículo V, sobre la solicitud de ayuda de transporte de la Rondalla
10 de Juan Viñas al Distrito de Pejibaye para el día 05 de junio, le informo que por el
11 momento la Municipalidad no cuenta con contenido presupuestario para brindarles
12 este tipo de ayuda." **Se toma nota.**

13
14 **2- Copia de oficio N° 186-ALJI-2016 fechado 26 de mayo, enviado por la**
15 **señorita Lissette Fernández Quiròs, Alcaldesa Municipal, al señor Walter**
16 **Cordero Mora, Presidente de la Junta de Educación de la Escuela El Humo**
17 **de Pejibaye.**

18 Le manifiesta lo siguiente "...En respuesta al oficio SC-015-2016, referente al
19 acuerdo 11° del Artículo V, sobre la ayuda de materiales para realizar las mejoras
20 en el área de juegos de la Escuela El Humo le informo que por el momento la
21 Municipalidad no cuenta con contenido presupuestario para brindarles este tipo de
22 ayuda. **Se toma nota.**

23
24 **3- Oficio N° 195-ALJI-2016 fechado 01 de junio, enviado por la señorita**
25 **Lissette Fernández Quiròs, Alcaldesa Municipal.**

26 Les manifiesta lo siguiente "...Adjunto respuesta del Lic. Guillermo Brenes-
27 Abogado externo de este ayuntamiento sobre el acuerdo 1° del artículo V, de la
28 Sesión Ordinaria celebrada el pasado 16 de mayo del 2016, sobre el caso del
29 señor Joaquín Arias Camacho:

30 Con respecto al segundo párrafo, le indico que en cuanto el Juzgado
31 Contencioso Administrativo nos ponga en conocimiento el traslado de la demanda
32 que usted indica, se hará lo que legalmente corresponde.

33 Sobre el tercer párrafo, nuevamente debo indicarle que sus gestiones de
34 cobro por supuesta recolección de basura no han sido atendidas en virtud de no
35 tener un documento que pruebe su reclamo.

Sobre el cuarto párrafo, se rechaza que el Concejo o la Administración de la Municipalidad, haya contestado con evasivas. Lo que sí es cierto, es que usted pretende un cobro de un dinero por una deuda que no logra probar. La Municipalidad está sujeta al principio de legalidad y no puede pagarle a usted ni a nadie. Por un servicio que no esté debidamente demostrado que se dio.

Sobre el quinto párrafo de su nota, se rechaza por las mismas razones del punto anterior. Usted ha insistido en que la Municipalidad le adeuda dinero por una supuesta recolección de basura, pero no aporta contrato alguno ni facturas que deben ser pagadas por el municipio.

Con respecto a la solicitud de audiencia, ésta se deniega, por carecer de interés, pues usted mismo nos indica que el Juzgado Contencioso Administrativo, está por darnos traslado de una demandada donde, según su dicho, se discutirá sobre este mismo tema.”

ACUERDO 3º

Este Concejo acuerda por Unanimidad; enviar nota al señor Joaquín Arias Camacho, como respuesta a su nota fechada 08 de mayo, de la siguiente forma:

Con respecto al segundo párrafo, le indicamos que en cuanto el Juzgado Contencioso Administrativo nos ponga en conocimiento el traslado de la demanda que usted indica, se hará lo que legalmente corresponde.

Sobre el tercer párrafo, nuevamente debemos indicarle que sus gestiones de cobro por supuesta recolección de basura no han sido atendidas en virtud de no tener un documento que pruebe su reclamo.

Sobre el cuarto párrafo, se rechaza que el Concejo o la Administración de la Municipalidad, haya contestado con evasivas. Lo que sí es cierto, es que usted pretende un cobro de un dinero por una deuda que no logra probar. La Municipalidad está sujeta al principio de legalidad y no puede pagarle a usted ni a nadie por un servicio que no esté debidamente demostrado que se dio.

Sobre el quinto párrafo de su nota, se rechaza por las mismas razones del punto anterior. Usted ha insistido en que la Municipalidad le adeuda dinero por una supuesta recolección de basura, pero no aporta contrato alguno ni facturas que deben ser pagadas por el municipio.

Con respecto a la solicitud de audiencia, ésta se deniega, por carecer de interés, pues usted mismo nos indica que el Juzgado Contencioso Administrativo,

1 está por darnos traslado de una demanda donde, según su dicho, se discutirá
2 sobre este mismo tema.

3 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4
5 **4- Oficio 0882-06-2016-DPJ fechado 01 de junio, enviado por el Capitán**
6 **Carlos Vargas Arroyo, Jefe de la Delegación Policial de Jiménez.**

7 Les manifiesta lo siguiente "...informarles que el antiguo edificio del Seguro Social,
8 ubicado frente a la Cruz Roja en el Distrito de Juan Viñas. Este inmueble presenta
9 un riesgo para los ciudadanos que circulan por los alrededores del lugar, esto
10 porque está siendo utilizado por algunas personas que ingresan al lugar por no
11 tener puertas, ni ventanas para consumir drogas lícitas e ilícitas, ocasionando que
12 el área se acumule basura, malos olores, y que se oculten personas con la
13 intención de cometer algún delito contra los ciudadanos. También hemos recibido
14 llamadas telefónicas de vecinos por el ingreso de estudiantes a este lugar. Así
15 mismo al estar a 150 metros del Centro Educativo Cecilio Lindo, es una mala
16 imagen para nuestros estudiantes y comunidad en general..."

17
18 **ACUERDO 4º**

19 Este Concejo acuerda por Unanimidad; enviar atenta nota a la doctora María
20 Eugenia Villalta, Gerente Médica de la C.C.S.S.; solicitándole interponer sus
21 valiosos oficios ante la siguiente situación:

22 1- En el año 2013, propiamente el 11 de junio, mediante oficio N° SC-1907-
23 2013 se solicita al doctor Armando Villalobos, Director Regional Central
24 Este de la C.C.S.S la reparación del inmueble propiedad de esa institución,
25 adjuntando a dicho oficio petitoria exteriorizada por la Filial de Educadores
26 Pensionados de Jiménez, considerándose además ilógico que el EBAIS de
27 Juan Viñas se encuentre carente de espacio y en aparente hacinamiento, si
28 la institución posee ese edificio que puede repararse y albergar allí algunos
29 departamentos del EBAIS, en ese entonces se envió copia de este oficio a
30 su distinguida autoridad.

31 2- En ese mismo año mediante oficio DRSSCS-DM-0664-13 de fecha 20 de
32 junio, enviado por el doctor Armando Villalobos Castañeda, Director
33 Regional se nos informa que se ha solicitado a la doctora Carmen
34 Rodríguez, Directora Médica del Área de Salud Turrialba que se sirva
35 preparar informe relacionado.

- 1 3- Mediante oficio ASTJ-DM-0217-06-2013 de fecha 27 de junio la doctora
2 Rodríguez informa: "...En nota N° SC-1907-2013, firmada por usted, el
3 Concejo Municipal manifiesta que le preocupa el estado en que se
4 encuentra el edificio propiedad de la C.C.S.S. ubicado en el centro de la
5 ciudad de Juan Viñas, y que el mismo eventualmente podría servir para
6 reubicar algunos servicios que actualmente se brindan en el EBAIS de Juan
7 Viñas, pero según el criterio de ese concejo en aparente hacinamiento. Al
8 respecto les aclaro que el edificio anexo al EBAIS se utiliza como bodegas
9 de almacenamiento, por lo que los servicios que anteriormente se ubicaban
10 en el mismo se pasaron al edificio de los EBAIS. En este contexto y al
11 existir un edificio propiedad de la C.C.S.S., el cual de acuerdo a la
12 valoración por parte del equipo de ingeniería de la C.C.S.S., no tiene fallas
13 estructurales y tomando en cuenta la necesidad de espacio del edificio que
14 alberga los EBAIS, se tomó como un proyecto de prioridad para el año 2014
15 por parte de esta Área de Salud. La primera semana de julio se presentará
16 el mismo al Ing. Juan César Rojas Aguilar Director de la Dirección de
17 Conservación y Mantenimiento de la Caja, para su estudio y aprobación de
18 los recursos necesarios para dicha remodelación. Si se logra concretar este
19 proyecto, en el edificio anexo a los EBAIS se ubicaría un cubículo para la
20 toma de electrocardiogramas, de exámenes de laboratorio, PARA UBICAR
21 A LOS Técnicos de Atención Primaria, se podría realizar en el mismo el
22 Curso del Parto, impartir educación por parte de la farmacia a los pacientes
23 con padecimientos crónicos, sala multiuso, oficina para la encargada de
24 Validación de Derechos. El edificio que está en desuso se remodelaría para
25 reubicar la Proveeduría del Área de Salud que ahora está ubicada en el
26 edificio anexo a los EBAIS, bodega de activos, de expedientes pasivos y
27 correspondencia, esto por tener buena accesibilidad para entrada de
28 vehículo, para carga y descarga, y la segunda planta, sería para sala de
29 reuniones. De tal manera que el edificio anexo se utilizaría solo para la
30 atención directa a los pacientes y no para bodegas..." De este oficio se
31 envió copia a la Filial de Educadores Pensionados, también interesados en
32 el asunto.
- 33 4- Se recibe oficio CE-ARST-D-1388-2013 de fecha 04 de julio, enviado por la
34 doctora Guiselle Solano Fernández, Directora del Área Rectora de Salud
35 Turrialba del Ministerio de Salud, a quien se le había solicitado inspección y

1 valoración del inmueble, y responde de la siguiente forma: "...En atención al
2 oficio en mención referente al caso de realizar una inspección y valoración
3 del inmueble propiedad de la Caja Costarricense del Seguro Social ubicado
4 en Juan Viñas, se les informa que se recibió copia del oficio ASTJ-DM-
5 0217-2013 suscrito por la Dra. Carmen Rodríguez Picado, Directora del
6 Área de Salud Turrialba Jiménez en donde indicaba que ya se había
7 realizado una valoración en el edificio en mención por parte de los
8 ingenieros de la Caja Costarricense de Seguro Social, en donde verificaron
9 que el inmueble no tiene fallas estructurales por lo que, se tomo como
10 proyecto de prioridad para el año 2014, y ya están realizando los trámites
11 respectivos a la Dirección de Conservación y Mantenimiento de la Caja
12 para el estudio y aprobación."

- 13 5- En abril de 2014 la Filial de Educadores Pensionados de Jiménez, eleva
14 petición sobre el mismo asunto ante la doctora Carmen Rodríguez, quien
15 mediante el oficio ASTJ-DM-0219-05-2014 de fecha 13 de mayo, del cual
16 nos remite copia, responde así: "...En respuesta a su oficio de fecha 23-04-
17 2014 en la cual solicitan información sobre las gestiones realizadas para la
18 restauración del edificio propiedad de la C.C.S.S. ubicado en el Centro de
19 Juan Viñas y que se encuentra desocupado, le informo, -En fecha 26-06-
20 2013 para la formulación del presupuesto del Año 2014 se incluyó como
21 proyecto la Remodelación total del edificio con un costo aproximado de
22 ₡100.000.00.00. -En fecha 21-11-2013 se incluyo la remodelación del
23 edificio indicado, en la priorización de proyectos que realiza anualmente el
24 Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento de la Dirección Regional
25 Servicios de Salud Central Sur, a la que esta Área de Salud está adscrita.
26 El costo indicado es aproximado, debido a que en primera instancia deben
27 realizarse los estudios de ingeniería pertinentes para valorar si es
28 procedente la remodelación, dado el costo elevado que esto representa, así
29 como la existencia de un estudio anterior donde se recomendaba la
30 demolición de local. También se debe valorar las necesidades de
31 infraestructura del Área de Salud en la comunidad de Juan Viñas."
- 32 6- En agosto del 2015, el señor regidor propietario José Joaquín Lizano
33 Tencio, solicita: "...tomar acuerdo dirigido a la doctora Carmen Rodríguez
34 Picado directora médica del área de salud Turrialba-Jiménez para que el
35 concejo solicite información sobre el edificio propiedad de la C.C.S.S.

1 ubicado en el centro de Juan Viñas en oficio enviado por el área salud
2 Turrialba-Jiménez se nos informa en fecha 26/06/13 para la formulación del
3 presupuesto del año 2014 se incluyó como proyecto de remodelación total
4 del edificio con costo aproximado de ₡100.000000 al cumplirse el período
5 2014 y parte 2015 y el edificio no se ha intervenido es por lo cual
6 solicitamos nos informen.”

7 **ACUERDO 1º.** Este Concejo acuerda por Unanimidad; enviar nota a la
8 doctora Carmen Rodríguez Picado Directora del Área de Salud Turrialba-
9 Jiménez de la C.C.S.S.; solicitando información sobre el edificio propiedad
10 de esa institución, ubicado en el centro de Juan Viñas, del cual mediante
11 oficio fechado 26/06/13 esa dirección médica nos informó, que para la
12 formulación del presupuesto del año 2014 se incluyó como proyecto la
13 remodelación total del edificio con costo aproximado de ₡100.000000; y en
14 vista de que ya transcurrido el período 2014 y parte del 2015 el edificio no
15 ha sido intervenido, solicitamos una explicación al respecto.”

- 16 7- En setiembre del 2015, el señor regidor José Joaquín Lizano Tencio,
17 solicita: “...solicito enviar nota a la Lic. Lisetd Castro Solano administradora
18 área de Salud Turrialba-Jiménez para que nos comunique cual es la
19 situación del edificio en desuso en el centro de Juan Viñas propiedad de la
20 C.C.S.S., esto debido a que este concejo y anteriores han venido
21 insistiendo para la demolición del mismo y también el malestar de personas
22 aledañas a este edificio se encuentran molestas por las situaciones que
23 pueda ocasionar criaderos de dengue y otros. También la ocupación del
24 interior del edificio para realizar actos obscenos y consumo de drogas...”

25 **ACUERDO 1º.** Este Concejo acuerda por Unanimidad; enviar nota a la
26 licenciada Lidieth Castro Solano, Administradora del Área de Salud
27 Turrialba-Jiménez, solicitándole que nos comunique cual es la situación del
28 edificio en desuso en el centro de Juan Viñas, propiedad de la C.C.S.S.,
29 esto debido a que este concejo y anteriores han venido insistiendo para la
30 demolición del mismo y también el malestar de personas aledañas a este
31 edificio, quienes se encuentran molestas por las situaciones que pueda
32 ocasionar criaderos de dengue y otros. También la ocupación del interior
33 del edificio para realizar actos obscenos y consumo de drogas.”

- 34 8- Con fecha 20 de octubre de 2015, mediante oficio ASTJ-ADM-277-2015 la
35 licenciada Lidieth Castro Solano, Administradora a.i. del Área de Salud

1 Turrialba- Jiménez, informa: "...En atención a lo indicado en el asunto
2 indico que la propuesta de demolición del edificio se mantiene y esta
3 Administración ya ha elevado oficios a la Dirección Regional Red Servicios
4 de Salud Central Sur de la Caja Costarricense de Seguro Social para la
5 asignación de recursos técnicos y presupuestarios que permitan eliminar
6 los peligros y riesgos que genera el inmueble donde se ubicaba la antigua
7 Clínica de Juan Viñas. Igualmente para el año 2016 se presentará una vez
8 más el perfil del proyecto para adquirir los recursos que permitan la
9 demolición de la estructura existente. Por el momento esta Administración
10 continuará realizando labores menores para minimizar los riesgos
11 existentes. Adjunto oficio e informe elevado a la Dirección Regional Central
12 Sur."

- 13 9- A esta fecha no se ha realizado ninguna intervención para minimizar los
14 riesgos en ese edificio, ni se ha ejecutado la demolición del mismo o su
15 reparación, por tanto el riesgo ha aumentado y el edificio ocasiona cada vez
16 más problemas; en vista de esta nueva preocupación que se suma a las
17 anteriores, ahora de la Fuerza Pública de Jiménez de la cual le adjuntamos
18 copia, solicitamos que de manera pronta y oportuna se resuelva esta
19 situación que lleva ya tres años en informes, oficios y traslados pero sin
20 ninguna resolución al respecto.

21 Con copia a los señores (as): Dr. Armando Villalobos Castañeda, Director de la
22 Región de Servicios Central Sur- C.C.S.S, Dr. Jorge Fonseca Renault, Director de
23 la Red de Servicios de Salud- C.C.S.S, Dra. Carmen Rodríguez, Directora del
24 Área de Salud Turrialba-Jiménez, Dra. Guiselle Solano Fernández, Directora del
25 Área Rectora en Salud Turrialba-Jiménez del Ministerio de Salud.

26
27 **5- Oficio N° 06849 fechado 27 de mayo, enviado por la licenciada Salomé**
28 **Murillo González, Gerente a.i. del Área de Seguimiento de Disposiciones de**
29 **la Contraloría General de la República.**

30 Les manifiesta lo siguiente "...con el propósito de que lo haga del conocimiento de
31 los miembros del Concejo Municipal de Jiménez, en la sesión inmediata siguiente
32 al recibo de este oficio, le informo que la Contraloría General ha realizado, entre
33 otras, dos auditorías mediante las cuales ha identificado factores relevantes para
34 fortalecer el ejercicio de las competencias de ese Gobierno Local. Producto de
35 dichas auditorías se emitieron los informes N° DFOE-DL-IF-00013-2015 y N°

1 DFOE-DL-IF-01-2016, en los que se desarrollan temáticas de gran interés y se
2 identifican oportunidades de mejora relevantes respecto a situaciones y
3 condiciones que dificultan el debido logro de los objetivos de esa Municipalidad.
4 Así también, mediante estos productos, se emiten disposiciones de carácter
5 vinculante, las cuales procuran el fortalecimiento de la gestión municipal, y cuya
6 atención, por ende, coadyuva no sólo al efectivo cumplimiento de los objetivos
7 institucionales, sino también a robustecer el sistema de control interno. En
8 concordancia con lo anterior, a efectos de aportarle a ese Concejo Municipal un
9 insumo importante que le permita un mayor conocimiento sobre la gestión de la
10 Municipalidad cuya representación han asumido recientemente, así como de
11 asuntos de interés que requieren una atención especial para dirigir esfuerzos en la
12 resolución y subsanación de situaciones y condiciones que coadyuven al cabal
13 cumplimiento de sus funciones, me permito remitirles adjunto el estado de
14 cumplimiento de las disposiciones contenidas en los informes de fiscalización, que
15 están siendo objeto de verificación de cumplimiento por parte de esta Área de
16 Seguimiento de Disposiciones...” **Se toma nota.**

17
18 **6- Copia de oficio N° 178-ALJI-2016 fechado 20 de mayo, enviado por la**
19 **señorita Lissette Fernández Quiròs, Alcaldesa al señor Ignacio Solano**
20 **Chaves, Director de la Escuela José María Castro Madriz de Pejibaye.**

21 Le manifiesta lo siguiente “...En respuesta al oficio SC-015-2016, referente al
22 acuerdo 12° del Artículo V, sobre la ayuda para realizar las remodelaciones en la
23 Escuela José María Castro Madriz le informo que por el momento la Municipalidad
24 no cuenta con contenido presupuestario para realizar estas mejoras. Cabe
25 mencionar que el ente rector que supervisa y ejecuta las obras en centros
26 educativos es la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo (DIEE) del
27 Ministerio de Educación Pública, por lo que se le recomienda transmitir a ella esta
28 solicitud.”

30 **ACUERDO 6º**

31 Este Concejo acuerda por Unanimidad; enviar nota a las escuelas de los distritos
32 de Juan Viñas y Pejibaye; informándoles que en caso de que tengan necesidades
33 de infraestructura o equipamiento educativo; dirijan sus solicitudes de ayuda a la
34 Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo (DIEE) del Ministerio de
35 Educación Pública, ente llamado a brindar este tipo de ayudas, el contacto sería:

1 teléfono 2221 4808, fax 2221 9831, dirección: San José, II piso, edificio antigua
2 Embajada Americana, calle 1, avenida 1 y 3.

3
4 **7- Copia de oficio DVOP-DGM-2016-0469 fechado 01 de junio, enviado por el**
5 **licenciado Marvin Cordero Soto, Director General de Gestión Vial Municipal**
6 **del MOPT a la señorita Lissette Fernández Quiròs, Alcaldesa Municipal.**

7 Le manifiesta lo siguiente "...me permito externarle mi felicitación y hacerla
8 extensiva a todo el equipo de la UTGVM de su Municipalidad por el esfuerzo
9 realizado en el Marco del Convenio MOPT-UNED, para la formulación y
10 aprobación del Plan de Conservación y Desarrollo de la Red Vial Cantonal, del
11 Cantón de Jiménez." **Se toma nota.**

12
13 **8- Copia de oficio DRSSCS-DM-0234-16 fechado 30 de mayo, enviado por el**
14 **doctor Armando Villalobos Castañeda, Director Regional de Servicios de**
15 **Salud Central Sur de la C.C.S.S. a la doctora Carmen Rodríguez Picado,**
16 **Directora Médica del Área de Salud Turrialba.**

17 Les manifiesta lo siguiente "...**ASUNTO: REFERENTE A OFICIOS GM-S-11527-**
18 **16 Y SC-3194-2016, REMISIÓN DEL ACUERDO 6° DEL ARTICULO V DE LA**
19 **MUNICIPALIDAD DE JIEMENEZ.** En atención a oficios GM-S-11527-16 y SC-
20 3194-2016, cuyas copias adjunto, este despacho agradecerá a usted se sirva
21 enviar los antecedentes relacionados, a efectos de conocer el fondo del asunto y
22 tomar las decisiones que corresponda." **Se toma nota.**

23
24 **9- Oficio N° 07101 fechado 02 de junio, enviado por el licenciado Germán**
25 **Mora Zamora, Gerente del Área de Fiscalización de Servicios para el**
26 **Desarrollo Local de la Contraloría General de la República.**

27 Les manifiesta lo siguiente "...La Contraloría General de la República mediante los
28 oficios Nos 02000 (DFOE-DL-0182) y 02439 (DFOE-DL-0210), de fechas 12 y 18
29 de febrero de 2016, respectivamente, remitió a esa Administración municipal el
30 informe N° DFOE-DL-IF-00001-2016, en el cual se consignan los resultados de la
31 auditoría operativa acerca de la gestión de las municipalidades para garantizar la
32 prestación eficaz y eficiente del servicio de recolección de residuos ordinarios en
33 los gobiernos locales. En el citado informe se gira a la Municipalidad de Atenas la
34 disposición 4.13 con el propósito de que proceda a "Emitir y divulgar el Plan
35 Municipal para la Gestión Integral de Residuos Sólidos, conforme con los

1 objetivos, criterios y plazos establecidos en la Ley N° 8839 y su Reglamento y otra
2 normativa conexa. (ver párrafo 2.13)...” Al respecto, es importante indicar que la
3 Contraloría General de la República, efectuó un análisis de los alcances del
4 artículo No 12 de la Ley de Gestión Integral de Residuos, No 8839, y del artículo
5 No 21 Reglamento General a la Ley para la Gestión Integral de Residuos, Decreto
6 Ejecutivo No 37567, los cuales se constituyen en el fundamento jurídico de la
7 citada disposición y determinó lo siguiente: El artículo No 12 de la Ley de Gestión
8 Integral de Residuos, No 8839, en lo que interesa dispone: “Artículo 12.-Planes
9 municipales de residuos/ El plan municipal de gestión integral de residuos es el
10 instrumento que orientará las acciones de las municipalidades para la gestión
11 integral de residuos en el cantón. Se elaborará a partir de los lineamientos
12 dictados en el Plan Nacional y el Reglamento de esta Ley. Este plan podrá ser
13 formulado en forma mancomunada con otras municipalidades./ La municipalidad
14 convocará a una audiencia pública conforme lo establecerá el Reglamento de esta
15 Ley, en coordinación con el Ministerio de Salud, a fin de presentar formalmente a
16 la comunidad y a los interesados los alcances del plan municipal de gestión
17 integral de residuos./(...)” Por su parte, el artículo 21 del Reglamento General a la
18 Ley para la Gestión Integral de Residuos, estipula: “Artículo 21 ° - Divulgación/ Las
19 municipalidades darán a conocer el Plan Municipal de Gestión Integral de
20 Residuos en sus respectivas jurisdicciones territoriales, a fin de promover su
21 implementación y fomentar la participación de los diferentes actores./ Para ello, en
22 cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de la Ley No. 8839, se debe
23 realizar una audiencia pública de conformidad con el siguiente procedimiento que
24 podrá ser utilizado a conveniencia por parte de las municipalidades:/a. La
25 audiencia pública debe de ser convocada por medio de una publicación en el
26 Diario Oficial La Gaceta, con 15 días naturales de antelación a la realización de la
27 misma. La publicación de la convocatoria a la audiencia pública debe contener:
28 fecha, hora y lugar en el que se realizará, el orden del día, con indicación de quién
29 la presidirá, el mecanismo para presentar y recibir las observaciones verbales y
30 escritas que tengan a bien formular los vecinos del cantón y personas que tengan
31 un interés legítimo. También esta audiencia debe ser divulgada por otros medios
32 locales o nacionales. Asimismo, en la publicación debe indicarse el lugar donde
33 los interesados pueden consultar el documento sobre el cual se basará la
34 audiencia./ b. El Concejo Municipal debe precisar el objetivo, alcance y forma de
35 realización de la audiencia pública. Además, la misma se debe desarrollar en una

1 sola etapa a la hora y día establecido para tal efecto./ c. Se debe dejar constancia
2 de los asistentes a dicha audiencia. Para este efecto, los asistentes firmarán una
3 hoja de asistencia en la que se indicarán su nombre completo, domicilio, firma,
4 número de cédula y si representan a alguna organización con interés en el tema./
5 d. Se debe dejar constancia documental de todas las observaciones realizadas por
6 los asistentes.” La normativa referida previamente no establece que el Plan
7 Municipal para la Gestión Integral de Residuos Sólidos (PMGIRS) deba ser
8 publicado en el Diario Oficial La Gaceta, sino que le corresponde a ese Gobierno
9 Local dar a conocer dicho Plan en su jurisdicción territorial, con el fin de
10 implementarlo y fomentar la participación de terceros. De lo expuesto es claro que
11 ni la Ley para la Gestión Integral de Residuos, ni su Reglamento, contemplan la
12 publicación del PMGIRS en el Diario Oficial La Gaceta. Por ende, lo procedente es
13 ajustar la disposición 4.13 del informe No DFOE-DL-IF-00001-2016, para que se
14 lea en los siguientes términos: **“A la señora Lissette Fernández Quirós,**
15 **Alcaldesa Municipal de Jiménez o a quien en su lugar ocupe el cargo / 4.13.**
16 Emitir y divulgar el Plan Municipal para la Gestión Integral de Residuos Sólidos,
17 conforme con los objetivos, criterios y plazos establecidos en la Ley N.º 8839 y su
18 Reglamento y otra normativa conexa. (ver párrafo 2.13). Para el cumplimiento de
19 esta disposición se concede un plazo de seis meses, a partir de la fecha de recibo
20 de este oficio, para enviar la propuesta del citado Plan al Concejo Municipal. La
21 acreditación del cumplimiento de esta disposición se hará mediante la remisión de
22 un oficio de esa Alcaldía al Área de Seguimiento de Disposiciones informando el
23 número de acta y sesión en la cual el Concejo Municipal aprueba el Plan Municipal
24 de Gestión Integral de Residuos Sólidos. Adicionalmente, se deben enviar dos
25 informes de avance semestrales, a partir de la aprobación y divulgación de dicho
26 Plan.” **Se toma nota.**

27
28 **10- Nota fechada 06 de junio, enviada por el señor Carlos Roberto Petersen**
29 **Pereira, Administrador del Acueducto Municipal.**

30 Les manifiesta lo siguiente “...Es un gusto saludarles por este medio, y a la vez
31 me permito informarles que este departamento en conjunto con el de Promoción
32 Social y Alcaldía Municipal, están promoviendo la realización de la Feria Ambiente,
33 agua y salud para el día viernes 10 de junio del 2016 a partir de las 9:00 a.m. y
34 hasta las 2:00 p.m. Es por esto que los invitamos a participar, habrá diversos

stands de diferentes instituciones en la materia, prácticas de vida saludable, entre otras actividades.” ***Se toma nota.***

11- Nota fechada 05 de junio, enviada por los jóvenes Aaron Alvarado Camacho y Camilo Alvarado Camacho, vecinos de esta ciudad.

Les manifiestan lo siguiente “...deseamos compartirle la invitación que se nos hizo para participar en una gira cultural a Portugal con el grupo folclórico “La Coyolera”. Dicha gira fue declarada de interés cultural por la Presidencia de la República en el acuerdo ejecutivo N° 051-C....Nuestra participación tendría lugar dentro del marco del XXXII Festival Internacional de Folklore Airâes 2016 y el Festival Internacional de Folklore de la Ciudad de Oporto. La organización de estos festivales aportan la alimentación y el hospedaje en Portugal durante las semanas que estaremos allí. Sin embargo los pasajes de avión y el transporte interno deben ser cubiertos por los participantes, lo cual suma un total de \$3500 entre ambos. Actualmente hemos estado realizando actividades como rifas y ventas con la colaboración de nuestros padres y gracias a esto hemos logrado cubrir una parte del presupuesto, aún así nos hace falta un gran recorrido para lograr alcanzar el presupuesto para el viaje. Como parte de las actividades programadas estamos organizando una tarde bailable que se realizará el 26 de junio de 6:00 p.m. a 10:00 p.m. en el salón comunal del INVU, por lo que solicitamos los permisos correspondientes para poder realizar dicha actividad.”

ACUERDO 11º

Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de esta nota al señor Juan Gabriel Solano Sánchez, Encargado de Administración Tributaria, para que se sirva informarles del trámite a cumplir para realizar dicho evento.

12- Correo electrónico fechado 06 de junio, enviado por la señora Nacira Ureña Salazar del Despacho del Viceministro de Juventud.

Les manifiesta lo siguiente “...remitir el oficio DVJ-067-2016, mediante el cual José Ricardo Sánchez Mena, Viceministro de Juventud, y Natalia Camacho Monge, Directora Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven, solicitan una audiencia ante en Concejo Municipal. El objetivo del espacio será exponer y conversar sobre la situación de los Comités Cantonales de la Persona Joven, así como temas diversos de las juventudes costarricenses. Esperando sea posible contar con la

1 audiencia, nos permitimos sugerir la fecha: **11 de julio de 2016, a las 6:00p.m...**"

2 **Se toma nota.**

3
4 **ARTÍCULO VI. Dictámenes de Comisiones**

5
6 **No hubo.**

7
8 **ARTÍCULO VII. Informe de la Alcaldesa**

9
10 1- Se conoce el "**INFORME DE LABORES. N° 19-2016. 06/JUNIO/2016.** Señores.
11 **Concejo Municipal de Jiménez.** Presente. Reciban un afectuoso saludo de mi
12 parte: les brindo un informe de las labores de la semana del 30 de mayo al 03 de
13 junio como detallo a continuación:

14 🚧 Asuntos administrativos.

15 🚧 La Municipalidad en conjunto con el PANI llevaron a cabo la elección de los
16 miembros de la Junta Cantonal de Protección a la Niñez y Adolescencia de
17 Jiménez, con la participación de vecinos de los tres distritos:



25
26 🚧 Asistí al encuentro con las nuevas autoridades municipales, organizado por
27 la Presidencia de la República, para dar a conocer los Reglamentos con el
28 fin de promover y garantizar la implementación de las normas jurídicas
29 relacionadas con la Ley 9329, el Poder Ejecutivo somete a partir del 01 de
30 Junio y hasta el 15 de Junio del presente año), a consulta pública los
31 proyectos de Decretos Ejecutivos:

32 a) "Reglamento al inciso b) del artículo 5º de la Ley N° 8114".

33 b) "Reglamento a la Primera Ley Especial para la Transferencia de
34 Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal"

1 c) “Reglamento que regula la entrega y cuantificación de materiales e
2 insumos por parte del Ministerio de Obras Públicas y Transportes a las
3 municipalidades para obras de construcción o conservación de la Red Vial
4 Cantonal”.

5 d) “Oficialización de la Norma Técnica para el Desarrollo y la Conservación
6 de la Red Vial Cantonal”.

7  Dentro del marco de la nueva Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos,
8 las municipalidades deben cumplir con la realización de un Plan Municipal
9 de Gestión Integral de Residuos Sólidos, la Municipalidad de Jiménez
10 desde hace varios años viene con la elaboración de este plan, donde se
11 dio a conocer por parte del señor Francisco Acuña, Ministerio de Salud y la
12 Gestora Ambiental de la Municipalidad de Alvarado, a los vecinos de los
13 distritos de Juan Viñas y Pejibaye, para escuchar sus propuestas y
14 recomendaciones, a partir de ese momento iniciar con la elaboración del
15 Plan, después de estos encuentros se formó un equipo coordinador a nivel
16 de Cantón. Teniendo todos los insumos se contrató al Ing. Julio Buitrago
17 para la elaboración del Plan de la Municipalidad de Jiménez donde lo
18 expuso al comité coordinador el día jueves 02 de junio para análisis y
19 sugerencias, este comité lo conforman las siguientes personas:

20 **Pejibaye:** Lorena Araya Osorio, Hernán Soto Elizondo, Gerardo Chávez
21 Mora, Bryan Pérez Sánchez, Katty González, Lorena Pereira Núñez y Luis
22 Salas Segura, Eduardo Coto Araya, Guillermo Pereira Mora.

23 **Juan Viñas:** Nuria Fallas Mejía, Paula Fernández Fallas, Daniella Quesada
24 Hernández, Maritza García Pereira, Karen Martínez Solano, Laura
25 Camacho Solano, Lilliana Goñi Ortiz, Víctor Fernández Mora, Lorena
26 Pereira Núñez.

27 Después de darlo a conocer al comité lo siguiente es realizar una consulta
28 pública, y luego presentarlo al Concejo Municipal para su conocimiento,
29 análisis y aprobación.



1 🚧 En conmemoración del día Mundial del Ambiente se llevó a cabo una gira
2 demostrativa de las nacientes con estudiantes, personal docente de la
3 Escuela Marco Aurelio Pereira de la Victoria de Juan Viñas y padres de
4 familia, el cual consistió en una campaña de reforestación de las nacientes
5 que abastecen la comunidad de Juan Viñas y la Victoria, dicha actividad fue
6 organizada por los departamentos: Alcaldía Municipal, Acueducto y
7 Promoción Social de la UTGVM.



16 🚧 Trabajos con maquinaria:

- 17 ✓ Limpieza mecanizada y colocación de material en el camino El Roldán,
18 aproximadamente 500 metros.
- 19 ✓ Limpieza mecanizada del camino La trece aproximadamente 700 metros.



- 26 ✓ Limpieza mecanizada en el Camino El Oso de Pejibaye.



- 34 ✓ Mantenimiento rutinario de la maquinaria.

- 1 ✓ Reunión con personal operativo de la Unidad Técnica de Gestión Vial
2 Municipal.
3 ✓ Se culminó con la colocación de 460 toneladas de asfalto en el Barrio Los
4 Alpes.



12 Además les informo que el día sábado en horas de la mañana un vecino de
13 Los Alpes alquiló maquinaria (vagoneta y Back Hoe) para la nivelación de
14 un lote, lamentablemente esta maquinaria dañó un sector de capa asfáltica,
15 por lo que se está iniciando la valoración para cuantificar los daños y así
16 poder cobrar la reparación a él o a los responsables.



- 30 ✚ Les solicito se me otorguen de mis vacaciones que por Ley me
31 corresponden del 13 de junio al 22 de junio y el 24 de junio.
32 ✚ Les solicito tomar el acuerdo para autorizar al señor Luis Mario Portugués-
33 Vicealcalde a registrar su firma en las siguientes cuentas, únicamente en
34 ausencia de la Alcaldesa.

35 **CUENTAS MUNICIPALES EN CAJA ÚNICA**

Ley de partidas específicas 7755:	73900011430401024
Fondos solidarios (General) D 35255-H:	73900011430401030
Ley 8114:	73900011430401018
Red de cuido – FODESAF:	73911330400030331

CUENTAS MUNICIPALES EN BCAC

General:	0005595228
15302000055952285	
Acueducto:	0105502728
	15302001055027281
Garantías:	2500000324
	15302025000003247
Partidas específicas:	2509900433
	15302025099004335
Ley 8114:	0104502146
	15302001045021461

CUENTAS MUNICIPALES EN BNCR

Convenio tarjetas:	100-01-000-108624-8
	15100010011086245

CUENTAS MUNICIPALES EN BCR

Timbres registro nacional:	260-0003231-0
	15201260000323104”

ACUERDO 1º INCISO A

Este Concejo acuerda por Unanimidad; conceder a la señorita Lissette Fernández Quiròs, Alcaldesa Municipal, nueve días adelantados de las vacaciones que por ley le corresponden del período 2016-2017, los días a disfrutar van del 13 al 22 de junio y el 24 de junio del 2016. Le queda por disfrutar de ese período 10 días hábiles.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Con copia a Contabilidad, Expediente personal y Auditoría.

ACUERDO 1º INCISO B

Este Concejo acuerda por Unanimidad; autorizar al señor Luis Mario Portugués Solano-Vicealcalde primero, a registrar su firma en las siguientes cuentas

municipales, únicamente en ausencia de la Alcaldesa por vacaciones o incapacidades.

CUENTAS MUNICIPALES EN CAJA ÚNICA

Ley de partidas específicas 7755:	73900011430401024
Fondos solidarios (General) D 35255-H:	73900011430401030
Ley 8114:	73900011430401018
Red de cuido – FODESAF:	73911330400030331

CUENTAS MUNICIPALES EN BCAC

General:	0005595228
15302000055952285	
Acueducto:	0105502728
	15302001055027281
Garantías:	2500000324
	15302025000003247
Partidas específicas:	2509900433
	15302025099004335
Ley 8114:	0104502146
	15302001045021461

CUENTAS MUNICIPALES EN BNCR

Convenio tarjetas:	100-01-000-108624-8
	15100010011086245

CUENTAS MUNICIPALES EN BCR

Timbres registro nacional:	260-0003231-0
	15201260000323104

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Con copia a Contabilidad, Tesorería y Auditoría.

ARTÍCULO VIII. Informe de la Junta Vial y la UTGVM

No hubo.

ARTÍCULO IX. Atención de los señores (as) Síndicos (as)

No hubo.

1 **ARTÍCULO X. Mociones**

2
3 ***No hubo.***

4
5 **ARTÍCULO XI. Asuntos Varios**

6
7 1- El señor regidor propietario Efrén Núñez Nájera, solicita:

8
9 “...acuerdo para enviar nota de condolencia a la familia Mazza Guerrero por el
10 fallecimiento del Sr. Marcos Mazza Segura que fue funcionario de esta
11 Municipalidad, en igual forma a la familia Molina Vargas, por la muerte del Sr.
12 Huberto Molina Sibaja, padre de nuestro Arq. Luis Molina Vargas, director de la
13 Unidad Técnica de esta municipalidad.”

14
15 **ACUERDO 1º**

16 Este Concejo acuerda por Unanimidad, enviar nota de condolencia a la Familia
17 Mazza Guerrero, por la lamentable pérdida del señor Marcos Mazza Segura- ex
18 funcionario municipal. Que el Señor les de la fortaleza necesaria para seguir
19 adelante- bajo la fe que a todos nos ampara y nos garantiza, que él se encuentra
20 ahora gozando de la presencia del Señor y de la vida eterna, y que seguirá vivo en
21 el corazón de todos quienes en vida le amaron.

22
23 **ACUERDO 2º**

24 Este Concejo acuerda por Unanimidad, enviar nota de condolencia a la Familia
25 Molina Vargas, por la lamentable pérdida del señor Humberto Molina Sibaja- ex
26 regidor municipal y padre del arquitecto Luis Enrique Molina Vargas, Director de la
27 UTGVM. Que el Señor les de la fortaleza necesaria para seguir adelante- bajo la
28 fe que a todos nos ampara y nos garantiza, que él se encuentra ahora gozando de
29 la presencia del Señor y de la vida eterna, y que seguirá vivo en el corazón de
30 todos quienes en vida le amaron.

31
32 **ACUERDO 3º**

33 Este Concejo acuerda por Unanimidad; nombrar al señor Luis Mario Portugués
34 Solano, Vicealcalde primero, portador de la cédula de identidad número 3-429-
35 481, como el representante municipal ante el Comité Cantonal de la Persona

Joven que fungirá hasta enero del 2017.
Comuníquese este acuerdo al Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven.

Siendo las veinte horas con cuarenta y cinco minutos exactos, el señor Presidente Municipal, regidor José Luis Sandoval Matamoros da por concluida la sesión.

José Luis Sandoval Matamoros	Nuria Estela Fallas Mejía
PRESIDENTE MUNICIPAL	SECRETARIA DEL CONCEJO
_____ última línea _____	